## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA Rionegro, Antioquia, veintiocho (28) de Julio de dos mil veinte (2019)

Proceso	Acción de Tutela – SEGUNDA INSTANCIA
Accionante	LUZ MELIA HENAO GIRALDO Y OTROS
Accionadas:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE, ANTIOQUIA
Radicado	No. 05-674-40-89-001-2019- 00163-02
Auto	Sustanciación 179

Los (las) accionantes LUZ MELIA, MARIA RUBIELA, CESAR DE JESUS, ENOC DE JESUS, y MARIA NORALBA HENAO GIRALDO, en la presente fecha, presentan escrito sobre aclaraciones finales en el asunto de la referencia, en consecuencia previo a proferir fallo y de conformidad con el artículo 117 del Código General del Proceso y art. 41 del Decreto 306 de 1992, se pone en conocimiento del referido pronunciamiento a los accionados representados por el Doctor OVAIRO DE JESUS HERNANDEZ, al Secretario de Gobierno Dr. SIGIFREDO HENAO GALLEGO, la Inspectora de Policía MARIA SOLEDAD SANTA ZAPATA, el asesor jurídico Dr. JULIAN DAVID VANEGAS CARDONA, servidores públicos del Municipio de San Vicente, para que en el término de dos (2) días se pronuncien al respecto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ

Juez